Número .	Apellidos y nombre	DNI		
4 5 6 7 8	Hernández Jordá, María del Carmen Morales Fernández, Esperanza Poblete Piedrabuena, María Jesús Recio Heredia, Rosario Sobrino Martín, Verísimo	50.946.324 5.632.941 5.630.567 30.465.486		
	2.º Por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido en las bases de convocatoria:			
9 10 11 12	Canaves Bertos, María José González Rodríguez, José Llambres Sabater, Jaime Román Lucero, María del Pilar	43.000.715 24.156.142 42.947.545 11.713.388		
	3.º Por no hacer constar en la instan- cia el número del DNI:	-		
13 14 15	Muñoz Ledesma, María Encarnación Rojo Conde, José Luis Ruiz Crespo, Rosa María	=======================================		
TURNO RESTRINGIDO				
Admitidos				
1 2 3 4 5 6 7	García Sáez, Beatriz	13.208.354 1.069.813 5.366.265 51.638.833 2.143.230 2.516.002 3.424.860		
	Excluidos Ninguno.			

Contra la presente Resolución podrán los interesados inter-Contra la presente Resolucion podran los interesados interponer recurso de repcsición ante esta Dirección General en el
plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el
«Boletin Oficial del Estado», de acuerdo con lo prevenido en
el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.5 de la
convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos
oportunos.

Dios guarde a V. S.

Dios guarde a V. S. Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Director general, Luis

Sr. Secretario general de este Organismo.

M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

26753

ORDEN de 10 de septiembre de 1979 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de una relación de opositores que superaron todas las pruebas del concurso-oposición en diferentes disciplinas.

en diferentes disciplinas.

Ilmo. Sr.: Por sendas Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y sucesivas, se convocaron concursos-oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las diferentes especialidades de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, concursos-oposiciones que se han realizado durante los últimos messes, con los nombramientos de todos los opositores que habían aprobado dentro del número de plazas anunciadas en las respectivas convocatorias.

Con posterioridad y por Orden ministerial de 13 de julio de 1979 fue estimado recurso de reposición interpuesto por un numeroso grupo de opositores que habían superado todos los ejercicios de su concurso-oposición y no fueron propuestos por sus respectivos Tribunales, por hallarse en la situación de fuera de plaza. Como consecuencia del recurso estimado, estos opositores deben ser integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de aspirantes en expectativa de ingreso y, de acuerdo con la parte dispositiva de la mencionada Orden ministerial, se les debe realizar su ingreso cuando se produzcan las correspondientes vacantes y su adscripción definitiva a plazas concretas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Siguiendo un criterio de estricta equidad se confecciona la relación general de todos los opositores que se hallan en las

mismas circunstancias que los recurrentes, relación que figura en el anexo de la presente Orden, donde se han intercalado, por Facultades o Escuelas Técnicas Superiores, todos los opositores que superaron los ejercicios de su concurso-oposición, siguiendo un riguroso orden cronológico de las fechas en que fueron aprobados los respectivos expedientes. Esta lista es provisional por cuanto puede ser objeto de modificaciones a la vista de las reclamaciones que presenten los interesados en cuanto a omisiones o inclusiones indebidas, colocación de los opositores dentro de cada disciplina según la calificación obtenida en los ejercicios o cualquier otra circunstancia, así como también es conveniente la señalización de un plazo para la aportación de la documentación exigida en la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), lo que es requisito indispensable para poder recabar de la Comisión Superior de Personal el número de Registro correspondiente y posterior integración efectiva de los interesados en el Cuerpo y posterior integración efectiva de los interesados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder un plazo de quince días para que todos aquellos a quienes pudiera interesar formulen reclamaciones contra la lista de opositores que figura publicada en el anexo de esta Orden, bien por la inclusión o exclusión indebida de algún opositor, bien contra la colocación de los mismos según la puntuación alcanzada dentro de la disciplina o alguna otra circunstancia que pueda considerarse anómala.

cunstancia que pueda considerarse anómala.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 9.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se concede un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores relacionados aporten los documentos acreditativos de las condiciones de catalesta de acceptato de consecuencia de consecu

aporten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º Los opositores que figuren relacionados en el anexo y
ya tuvieran número de Registro de Personal como Profesores
de Universidad por haber aprobado otra disciplina dentro de
plaza o fuera de ella deberán hacer constar esta circunstancia
al propio tiempo que están exentos de presentar nueva docu-

4.º Aquellos opositores que dentro de la relación figuren aprobados en más de una disciplina deberán hacer constar esta circunstancia, no debiendo acompañar más que una sola documentación.

Una vez resueltas las reclamaciones y aportadas las do-5.º Una vez resueltas las reclamaciones y aportatas las do-cumentaciones por los interesados, se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de Registro de Personal para cada uno de los interesados y se publicará la relación definitiva de los opositores con su inte-gración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Sólo con posterioridad se arbitrarán soluciones en orden a la adscripción provisional y definitiva de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de septiembre de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE	CITA
Facultad de Ciencias	
D. Eduardo Moreno Piquero	Electr mo.
D.ª María Isabel Prieto Barcia	Electr mo.
D. Antonio Alvarez Dotu D.ª María Concepción Fuertes Frai-	Algeb
le	Geom neal
D. Manuel Vázquez Lapuente	Geom
D.ª María Dolores Luque de Castro.	Quími
D.ª María Isabel Gómez del Río	Quim
D. José Giménez Plaza	Quími
D. José Luis Martínez Vidal	Quimi
D. Andrés Pérez Estaun	Geogr
D. Francisco Marrows Wile	nán Geogr
D. Francisco Navarro Vila	nán
D. José Castro Pérez	Quími
D. Cecilio Giménez Martín	Quim
D. Manuel Román Benito de las	~~~
Heras	Quími
D.º Rosalía Rodríguez García	Quim
D. Rafael Pedrosa Sáez	Quími
D.ª María Mercedes Pardo Criado	Quim
D. José Gavín Sazatornil	Quim
D. José Gonzalo Rodríguez López.	Quím
D. Carlos Martínez Honduvilla	Bioqu
D. Rogelio Catalán Tovar	Biogu
D. Mercedes Martinez Clemente	Micro
D. José María Ugidos Meana	Petro

ricidad v Magnetisricidad y Magnetis-

etría y Algebra Linetría III y IV. nica Analítica. nica Analítica. ica Analítica. ica Analítica. rafía Física nica Interna) (Geodirafía Física (Geodi-nica Interna), ica Fisiológica, ica Fisiológica.

ica. Fisiológica. ica Fisiológica. ica Orgánica. ica Orgánica. ica Orgánica. ica Orgánica. ilmica. scopia Electrónica. logía.

D. O. del E Ivani. 200	
D. Francisco Hernán Reguera D.ª Regina Castro Bolaño D.ª María Luisa Fernández Bodrí-	Petrografía. Geometria V (Diferencial).
D. María Luisa Fernández Rodríguez	Geometria V (Diferencial). Geometria V (Diferencial). Citología. Química Física.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
D.ª Carlota Solé Puig D. José Ramón Picó López D. José Vilas Nogueira	Sociología. Sociología. Teoría del Estado.
Facultad de Ciençias de la Información	
D. Santiago Montes Mozo	Teoría de la Comunica- ción.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	
D.ª Blanca Olías de Lima Gete	Derecho Administrativo y Ciencia de la Adminis-
D. Carlos F. Molina del Pozo	tración. Derecho Administrativo y Ciencia de la Adminis- tración.
Facultad de Derecho	•
D. José Antonio Portero Molina D. Manuel Bonachela Mesas D. José Luis García de la Serrana Alférez	Derecho Político. Derecho Político. Derecho Político.
Facultad de Farmacia	
D. Julio Alvarez-Buylla Gómez	Química Orgánica Aplica-
D. Flavio Caballero Chueca	da. Higiene.
Facultad de Filosofía y Letras	
D. Angel López Cantos	Historia de los Descubri- mientos Geográficos y
D.ª Maria Isabel Falcón Pérez	Geografía de América. Historia de España en la Edad Media.
D. Vicente Alvarez Palenzuela	Historia de España en la Edad Media.
D.ª Isabel Pérez-Tudela Velasco	Historia de España en la Edad Media.
D. José Domínguez Caparrós D.º Emilia García Escalona D. Angel Luis Molina Molina	Critica Literaria Geografia Humana Historia Universal de la
D.ª Carmen Orcástegui Gros	Edad Media. Historia Universal de la
D. Juan Abellán Pérez	Edad Media. Historia Universal de la
D. José Angel Sesma Muñoz	Edad Media. Historia Universal de la
D. Julián Donado Vara	Edad Media. Historia Universal de la
D.ª María Aránzazu Usandizaga Sainz	Edad Media. Lengua y Literatura In- glesas (para explicar Li-
D. Manuel Villar Raso	teratura Inglesa). Lengua y Literatura Inglesas (para explicar Lightsas (para
D. Francisco Mínguez Ben	teratura Inglesa). Lengua y Literatura In- glesas (para explicar Li-
D.ª María Teresa Anguera Angi-	teratura Inglesa).
laga	Psicología General. Psicología General.
da	Lógica. Filología Latina. Germanística. Lengua y Literatura Lati-
D. Juan José Chao Fernández	nas. Lengua y Literatura Lati-
D. Carmen Monedero Carrillo-Al-	nas.
bornoz	Historia de la Lengua Es- pañola.

Petrografía. Geometría V (Diferencial).
Geometría V (Diferencial). Geometría V (Diferencial). Citología. Química Física.

Historia de la Lengua Es- pañola.
Filosofía de la Naturaleza. Filosofía de la Naturaleza.
Historia de América e His- toria de la Colonización Española.
Etica. Etica. Etica.
Microbiología y Parasito- logía,
Microbiología y Parasito- logía,
Dermatología Médico-Qui- rúrgica y Venereología.
Dermatología Médico-Qui- rúrgica y Venereología.
,
Química (Laboratorio). Mecanismos (Laboratorio). Mecanismos (Laboratorio).

26754

ORDEN de 29 de octubre de 1979 por la que se amplia la de 10 de septiembre y se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Pro-fesores Adjuntos de Universidad de un grupo de opositores aprobados en diferentes disciplinas.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de 10 de septiembre último, por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adiuntos de Universidad de un grupo de opositores de diversas disciplinas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, como consecuencia de recurso estimado en 13 de julio pasado, y teniendo en cuenta que don Sigfredo Hillers Luque se halla en idéntica situación que los relacionados con referencia a la disciplina de Introducción a las Ciencías jurídicas» (Facultad de Ciencias de la Información)

de la Información),

Este Ministerio ha dispuesto ampliar la citada Orden ministerial de 10 de septiembre último, incluyéndose en la relación que figura en el anexo de la misma a don Sigfredo Hillers Luque en la disciplina de Introducción a las Ciencias jurídicas» (Facultad de Ciencias de la Información), siendo de aplicación al interesado las mismas normas y plazos señalados

en la citada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26755

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Uni-versidad de Valencia por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cardiología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve treinta horas del día i del próximo mes de diciembre, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

orden de actuación. Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Colomer Sala.